

Noticia

Presidente Duque firmó decretos que fortalecen y empoderan a los campesinos colombianos

Bogotá , 18/12/2021

Foto: Ministerio de Agricultura



- *El Decreto 1730 de 2021 ajusta y complementa el decreto 596 de 2021, con el fin de maximizar el beneficio y las alternativas de alivio y pago a pequeños y medianos productores beneficiarios de los que trata la Ley.*
- *El Decreto 1731 de 2021 culmina el proceso de construcción del marco normativo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, permitiendo y formalizando su operación continua para contribuir a la superación de las brechas económicas de las mujeres rurales.*

Bogotá, 18 de diciembre de 2021.

El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, firmó dos decretos del sector agropecuario, que permiten seguir avanzando en el propósito nacional de reactivar y fortalecer el campo colombiano.

El Decreto 1730 de 2021 ajusta y complementa el decreto 596 de 2021, con el fin de maximizar el beneficio y las alternativas de alivio y pago a pequeños y medianos productores beneficiarios de los que trata la Ley.

Le puede interesar: [Texto del Decreto 1730 de 2021](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRET) (<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRET>)

Dentro de los principales logros con esta normativa, se incluyeron beneficios de condonación total de intereses corrientes e intereses moratorios a la cartera de pequeños y medianos productores o productoras que, a 30 de noviembre de 2020, tuviese una mora de 180 días o inferior.

Además, se amplió el plazo que iba hasta el 31 de marzo de 2022 y ahora será hasta 30 de junio de 2022, para acceder al beneficio de quitas del 95% a pequeños productores que deban hasta 2 millones de pesos de capital y que salden el 5% en un solo pago.

Así mismo, se eliminó la palabra ‘rural’ en el párrafo 2, para dejar claro que el beneficio aplica para la mujer en general que haya accedido a un crédito agropecuario y que cumpla con las demás condiciones del decreto, sin tener en cuenta si fue o no clasificada como mujer rural al momento de contraer la obligación financiera; y se señaló, para dar claridad, que la población objeto de las medidas son los pequeños y medianos productores, que sean personas tanto naturales como jurídicas.

Decreto 1731 de 2021

Por otro lado, con el Decreto 1731 de 2021, se culmina el proceso de construcción del marco normativo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), permitiendo y formalizando su operación continua.

Le puede interesar: [Texto del Decreto 1731 de 2021](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRET) (<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRET>)

Este fondo contribuye a la superación de las brechas económicas de las mujeres rurales a través de las líneas de cofinanciación pensadas en apoyar planes, programas o proyectos cuyas beneficiarias sean ellas de forma exclusiva. Así mismo, está orientado sobre cuatro líneas principales de acción:

- Apoyo de planes, programas y proyectos de actividades rurales presentados por organizaciones de mujeres rurales u organizaciones mixtas, legalmente constituidas o no, y por pueblos, comunidades o grupos étnicos debidamente registradas ante el Ministerio del Interior, hasta por el noventa por ciento

(90%) del valor total de cada iniciativa y cuyo monto solicitado no supere el diez por ciento (10%) del total de recursos asignados a la línea.

- Apoyo de planes, programas y proyectos para mujeres rurales presentados por departamentos y municipios, hasta por el ochenta por ciento (80%) del valor total de cada iniciativa y cuyo monto solicitado no supere el veinte (20%) del total de recursos asignados a la línea.
- Financiación u otorgamiento de incentivos, apoyos y compensaciones a mujeres rurales, individualmente consideradas, hasta por el monto de 6.5 S.M.M.L.V.
- Financiación hasta del cien por ciento (100%) de iniciativas de divulgación y capacitación presentadas por organizaciones de mujeres rurales u organizaciones mixtas, legalmente constituidas o no, por pueblos, comunidades o grupos étnicos debidamente registrados ante el Ministerio del Interior, por departamentos y municipios, entidades del Gobierno nacional o terceros interesados en asuntos de mujer rural, en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas que beneficien exclusivamente a mujeres rurales.

Con estas normativas, el Gobierno Nacional, de la mano del Ministerio de Agricultura, continúa con sus políticas económicas y sociales de protección, fortalecimiento y empoderamiento del campo colombiano, avanzando en el propósito de la reactivación del sector agro.

(Con información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).

(Fin/ccm/fca)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)

- [Portafolio de Servicios](https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios)
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- [Visitas Casa de Nariño](https://visitas.presidencia.gov.co) (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- [Aspirantes](https://aspirantes.presidencia.gov.co) (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- [Transparencia y acceso a información pública](https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica)
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- [Encuesta acceso y consulta de la información publicada](http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre)
(<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- [Colombia Compra Eficiente](https://www.colombiacompra.gov.co) (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- [Proveedores](https://siscol.presidencia.gov.co) (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- [Sistema Único de Información Normativa](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925) (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)